



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 1 de 49

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 045**

**FECHA:** FEBRERO 23 DE 2016

**HORA:** 08:00 AM

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Buenos días, para todos sean bienvenidos honorables Concejales, publico que nos acompaña, secretaria de vivienda buenos días, muchas gracias personas que laboran en la corporación concejo de bello y el compañero que nos acompaña desde la tribuna muchas gracias

Por favor señor Secretario leemos el orden del día. De febrero 23 del 2016

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los compañeros presentes, Concejales y Concejales, compañeros del Concejo. De la secretaria de vivienda doctora Ana María Costa y el compañero Arley Montoya

Siendo las 8:00 am febrero 23 del 2016, le damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. PROYECTO DE ACUERDO N° 001 DEL 2016 PARA SEGUNDO BEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN DINERO O EN ESPECIE PARA LAS FAMILIAS QUE INGRESAN A EL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 2 de 49

### **3. COMUNICACIONES**

### **4. PROPOSICIONES**

### **5. ASUNTOS VARIOS**

Está leído señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias, antes de empezar y leer el orden del día, Gloria hoy nos acompaña a partir de hoy una muchacha de los servicios generales, es Gloria Vélez, que va a estar muy pendiente de todo lo que tiene que ver aquí con el recinto, entre Gloria para que no sea extraña que digan de pronto entonces doña Gloria va a estar muy pendiente a partir de hoy, estará pendiente de los 19 Concejales y tendrá que ver con todo lo que tiene que ver con el recinto y las oficinas del Concejo, entonces bienvenida muchas gracias, le deseamos mucha suerte, aquí hay gente muy buena

Por favor verificamos el quórum.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

#### **Honorable Concejal:**

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 3 de 49

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

En consideración en el orden del día, tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Alexander Varela Arteaga

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Muchas gracias, un saludo muy especial para usted señor presidente en este día, para la mesa directiva y todos mis compañeros Corporados y equipo de trabajo de la corporación, igualmente para el público presente y un saludo especial para la doctora Ana María Madrid y también para el funcionarios Arley Montoya.

Señor presidente es para pedir que quede en el orden del día autorización y tanto la secretaria de vivienda como el funcionario puedan intervenir en el momento que se requiera, muchas gracias señor presidente

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Con mucho gusto, en consideración del orden del día con la propuesta hecha por el honorable Concejal, que intervengan la secretaria de vivienda lo mismo que el



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 4 de 49

funcionario en caso de que se requiera, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueban honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobado señor presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Continuemos con el orden del día

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Le comunico señor presidente que ingresa a la plenaria el Concejal.

Basiliso Mosquera Álvarez

2. PROYECTO DE ACUERDO N° 001 FEBRERO 4 DEL 2016 PARA SEGUNDO BEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN DINERO O EN ESPECIE PARA LAS FAMILIAS QUE INGRESAN A EL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muy bien señor secretario, mientras que acaban de llegar los otros compañeros, vamos a darle lectura a las herramientas del proyecto de acuerdo N° 001 DEL 2016

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor presidente, a continuación vamos a leer la herramientas de este proyecto de acuerdo 001 de febrero 4 de 2016, por medio del cual se autoriza el otorgamiento de subsidios en dinero o en especie, para las familias que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)





## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 6 de 49

Antes de leer la exposición de motivos le informo al señor presidente y a todos los presentes que ingresa a la plenaria a los siguientes honorables concejales.

JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO.  
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO  
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZALEZ  
NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Me permito poner a consideración del Honorable Concejo Municipal, las razones que nos Llevan a presentar, ante la Corporación edilicia, el Proyecto de Acuerdo,

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN DINERO O EN ESPECIE PARA LAS FAMILIAS QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL",

Con fundamento en los siguientes argumentos:

### **FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES**

#### **CONSTITUCIONALES:**

##### **ARTICULO 13.**

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados.



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 7 de 49

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

### **ARTICULO 51.**

Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

### **LEGALES:**

Ley 136 de 1994 Artículo 1° Definición. El municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Artículo 71°.- Iniciativa. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionados con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente. Ley 388 de 1997.

Artículo 3°.-Función pública del urbanismo. El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:

1. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.

2. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 8 de 49

de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.

3. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.

4. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

De los fundamentos legales y constitucionales se desprende el deber del estado, en este caso representado por la Administración Municipal, de hacer todo lo que este asu alcance para intentar proveer de vivienda digna, con todos sus equipamientos, como servicios públicos domiciliarios, zonas verdes, espacios públicos y demás elementos que permitan una vida cómoda y segura en sociedad, para todos los habitantes de su territorio.

Es por eso que la Administración Municipal, comprometida con este deber legal, en asocio con las diferentes entidades del orden Nacional y Departamental, ha emprendido diversas acciones para la construcción de proyectos de vivienda y la reubicación de personas asentadas en zonas de alto riesgo, y la asunción temporal de los costos de arrendamiento de vivienda digna, a las personas afectadas por alguna calamidad.

Por el largo y dispendioso proceso, que toma tiempo mientras se conciertan los esfuerzos, se tramitan las partidas, se expiden los actos administrativos, el Municipio tiene que estar capacitado para asumir de forma inmediata la afectación excepcional e imprevisible que los habitantes puedan tener sobre sus viviendas como resultado de fenómenos naturales, antrópicos, o en el caso de una orden administrativa o judicial ante la existencia de un riesgo inminente.

### **Como se desprende del artículo 311 de la constitución política que establece:**

"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes" ,es a los dirigentes de la entidad territorial, los que corresponde planear y propender por mantener el equilibrio social, cuando este se ve afectado por

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 9 de 49

algún fenómeno natural, antrópico, o como se dijo, por una orden judicial o administrativa.

Debe tenerse en cuenta además, que nuestro territorio por sus condiciones topográficas, climáticas y geológicas, es un espacio propenso a la ocurrencia de diferentes fenómenos físicos, que sumados a las condiciones de vulnerabilidad de la población y a presiones dinámicas de degradación ambiental y al cambio climático, configuran un alto riesgo de desastres, que pueden Llegar a poner en peligro la población y sus medios de vida, comprometiendo incluso, de acuerdo a su intensidad, la estabilidad social y económica del Municipio.

Por las exigencias legales y constitucionales, en aplicación de los principios de solidaridad y dignidad humana, es que el municipio requiere contar con los recursos, para poder enfrentar de manera oportuna, las calamidades que de forma imprevista se puedan Llegar a presentar.

Por lo anterior y ante el fenecimiento el 31 de diciembre de 2015, del acuerdo 012 de agosto 30 de 2014, que autorizaba al ejecutivo local para otorgar subsidios en dinero o en especie, destinados exclusivamente a atender de manera inmediata las necesidades básicas de vivienda y/o alimentación, cuando un desastre natural, antropogenico, una calamidad pública o por fallos judiciales así lo exija, es que les solicito honorables concejales aprobar el presente acuerdo que pongo a vuestra consideración.

Acuerdo cuyo objetivo es la creación de los instrumentos jurídicos, que le permitan a la administración Municipal, responder de manera oportuna, ágil y digna garantizando vivienda y/o alimentación, a nuestros ciudadanos que llegaren a ser afectados por algún tipo de calamidad.

En ejercicio de las funciones que me confiere el art. 91 de la ley 136 de 1994, modificado por la ley 1551 de 2012, presento el proyecto adjunto para la buena marcha de la administración y por de nuestra comunidad. Con sentimiento y gratitud

Firma,

**CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 10 de 49

Alcalde Municipal

Se anexa la disponibilidad presupuestal 60 con un valor de \$ 115.855.182

Con un certificado también de disponibilidad presupuestal, les voy a leer honorables Concejales la ponencia que tenemos planteada, le pido a Diego que nos dé un poquitico de agua.

Bello febrero 13 del 2016.

Honorables Concejales  
Municipio de Bello

**CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**  
Presidente de la comisión de asuntos económicos

Asunto: ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo N° 001 de febrero 4 del 2016.

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN DINERO O EN ESPECIE PARA LAS FAMILIAS QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"

Respetado Concejäl:

Es para mí satisfactorio el poder hacer parte de esta honorable corporación, y sobre todo el poder comenzar a trabajar a favor de la comunidad bellanita, a la cual debemos tan digna designación y nos exige de cada uno de nosotros, no solamente el representarlos, sino también el actuar con la prestancia que conlleva el ser Concejales de la ciudad. Le agradezco enormemente a la mesa directiva por brindarme la oportunidad de ser el ponente del proyecto de acuerdo N° 001 del 4 de febrero del 2016, un acuerdo que surge de las necesidades notorias que tienen algunos habitantes en nuestro municipio, quienes a raíz de desastres naturales, antropogénico o calamidad pública se han tenido que enfrentar a duras situaciones, las cuales los han dejado en inminente vulnerabilidad; como también al cumplimiento de los fallos judiciales cuando así lo exijan.

### **FUNDAMENTO JURIDICO**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 11 de 49

El señor alcalde, doctor CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA , en sus atribuciones conferidas por la misma constitución colombiana en su artículo 315, numeral quinto (5) y la ley 136 de 1994 artículo 71° presenta oportunamente este proyecto de acuerdo ante el honorable Concejo del Municipio y en el cumplimiento al artículo 313 de la misma carta y conociendo de ante mano aquellos factores que hacen un gran número de habitantes bellanitas se encuentran habitando lugares que ponen en riesgo la vida misma y otro tanto que no cuentan con la garantía que debe tener todo colombiano a una vivienda digna, según reza el artículo 51 de la constitución política colombiana para que sea aprobado.

Artículo 315. Son atribuciones del Alcalde:

5. presentar oportunamente al Concejo los Proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

**Artículo 71°.- Iniciativa.** Los Proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los Concejales, los Alcaldes y en materias relacionados con sus atribuciones por los Personeros, los Contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.

Artículo 313 corresponde a los Concejos:

2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

Artículo 51.

Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

### **CONVENIENCIA DEL PROYECYO**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 12 de 49

Es conocido por todos nosotros que nuestro municipio es gran receptor de la zona norte de Antioquia como de otros departamentos del país, que buscan aliviar un poco sus vidas rodeadas de violencia y faltas de oportunidades en sus pueblos de origen y han encontrado en bello apaciguar un poco su infortunio, pero esto a su vez los ha llevado a ubicarse en las laderas de nuestro municipio, poniendo a familias enteras en zonas de alto riesgo los cuales representan un factor de vulnerabilidad y factibilidad de desastres.

Contrario a lo que todos pensamos, que solo con la ola invernal es que corremos riesgos de grandes desastres naturales, hay que decir que quizá con el fenómeno natural del niño también estamos expuestos a ellos. El fenómeno del niño en Colombia causa una disminución en la cantidad de precipitaciones y en la humedad en las regiones caribe y andina con las siguientes consecuencias: afectación al sector agrícola, resquebrajamiento de la tierra por resequedad lo cual permite que haya grandes desprendimientos de tierra, aumento en la cantidad de incendios forestales, y disminución de los caudales de los ríos entre otras.

En la responsabilidad que tiene el ente territorial, no solo de reacción sino también de precaución y cuyo objetivo es de responder de manera oportuna, ágil y digna, es menester tener como herramienta este acuerdo el cual le permita a la administración municipal, proveer de vivienda digna y/o alimentación, a nuestros ciudadanos que llegaren a ser afectados por algún tipo de calamidad.

Quizá desde nuestros horizontes y perspectivas no alcanzamos a evidenciar lo que encierra verdaderamente este proyecto. Hoy por hoy podemos recibir testimonio de lo que se realizó en el 2014 con el PROYECTO DE ACUERDO N° 015 de agosto del mismo año.

Durante la vigencia de dicho proyecto se pagó un total de TRECIENTOS DIEZ MILLONES STECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVETA Y OCHO PESOS (\$ 310.799.998). Beneficiando así a un total de 62 familias con arrendamiento, ubicadas en zonas de alto riesgo. Así discriminado

1. 10 subsidios de arrendamiento generados de la acción popular del barrio los ciruelos
2. 28 subsidios de arrendamiento generados de la acción popular del barrio los sauces.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 13 de 49

3. 18 subsidios de arrendamiento del deslizamiento en el barrio la Gabriela.
4. 6 subsidios de arrendamiento generados por tutelas de familias afectadas por la ola invernal.

Los arriendos se estiman en un aproximado de DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 260.561)

Anexo tabla de subsidios arrendamiento 2015.

Anexo video entrevista beneficiarias arrendamiento año 201.

### **NORMAS ANTERIORES**

La normatividad que daba sustento legal a este tipo de subsidios en dinero que fue el PROYECTO DE ACUERDO N° 015 2014 se convirtió en acuerdo N° 12 con fenecimiento el 31 de diciembre se encuentra sin vigencia lo que hace necesario que la administración y nosotros como Corporados y garantes de que se satisfagan las necesidades de todos los bellanitas y en especial aquellos que han sufrido estas calamidades, con la aprobación de este proyecto de acuerdo se haga efectiva.

Esta la tabla planteada.

### **SENTIDO DE LA PONENCIA**

Expuesto todo lo anterior y sustentado en los principios y derechos constitucionales donde claramente se nos muestra que una de las funciones del estado, entendido este como ente territorial, es propender por la satisfacción de las necesidades de nuestros ciudadanos, solicito muy comedidamente a los Corporados a la comisión de asuntos económicos para su primer debate ponencia FAVORABLE y posteriormente a la plenaria en general para que me acompañen con su voto positivo y de esta manera podamos brindarle a nuestro alcalde, doctor CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA, las herramientas suficientes y que juntos sigamos construyendo siempre con espíritu altruista “ CIUDAD DE PROGRESO” que nos hemos forjado como bellanitas y en gran manera cuando de los más necesitados se trate.

Firma **Alexander Varela Arteaga**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 14 de 49

Esta la votación de toda la comisión en el primer debate, que fue positiva por los 9 concejales

### **COMISION PERMANENTE DE ASUNTO ECONOMICOS**

#### **INFORME DE COMISION**

#### **PROYECTO DE ACUERDO 001 DE FEBRERO 04 DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN DINERO O ESPECIE PARA LAS FAMILIAS QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Anuncio el ingreso a la plenaria hace ratifico del concejal **LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO**

Siendo las 8:10 A.M del día 19 de febrero del año 2016, la comisión de asuntos económicos, citada previamente por el señor presidente, el honorable concejal CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ, el ponente, El honorable concejal ALEXANDER VARELA ARTEAGA, se reunió con el fin de dar trámite al proyecto de acuerdo antes mencionado para su primer debate.

Asistieron los 9 concejales de la comisión de asuntos económicos, para dar el primer debate a este proyecto de acuerdo, en su totalidad, así:

**CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ, JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO, JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL, JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO, YULIETH LORENA GONZALEZ OSPINA, LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO, MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO, MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO, ALEXANDER VARELA ARTEAGA.**

La Secretaria de la Comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 73, inciso 1ero. De la Ley 136 de 1994, el reglamento interno, acuerdo 033 de noviembre 19 de 2005, capítulo III, artículo 63 a 86.

La comisión le dio su primer debate dentro del cual se dio lectura a la totalidad del contenido del proyecto de acuerdo, a la exposición de motivos del mismo, e



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 15 de 49

igualmente a las demás herramientas de valor y legales que deben integrar el expediente del proyecto para su aprobación como son: Ponencia presentada por el honorable concejal ALEXANDER VARELA ARTAGA, Igualmente se anexa el certificado de disponibilidad presupuestal nro. 60 de Enero 26 de 2016, por valor de \$115.855.182.00 pagos subsidios de arrendamiento firmado por el secretario de hacienda DR. GUILLERMO GALVIS LONDOÑO Y el profesional universitario de la secretaria de hacienda DAIRON ADOLFO MARIN, Igualmente formato de solicitud de certificado de disponibilidad y registro presupuestal.

Igualmente en la aprobación del orden del día se coloca en consideración la intervención de la Secretaria de Vivienda, la doctora ANA MARIA MADRID ACOSTA, la cual es aprobada si es necesario su intervención.

Antes de entrar a votar, toma la palabra el honorable concejal ponente, ALEXANDER VARELA ARTEAGA, quien hace una exposición y presenta los beneficios del proyecto, manifiesta que desde la revolución industrial se habla de progreso , pero con errores de deshumanización, se debe hacer una construcción con sentido humano; presenta varios videos, donde personas manifiestan su testimonio y que se han beneficiado de los subsidios de arrendamiento, cuando estaba en vigencia el anterior acuerdo, algunas ubicadas ya en montes claros, provenientes de la tragedia de calle vieja, igualmente otro testimonio de la urbanización los ciruelos, y otra de ola invernal, la administración requiere de este acuerdo municipal, que tenga las herramientas, por si se presenta alguna eventualidad. Expone igualmente un cuadro entre los meses de enero y diciembre del año 2015, donde inician 117 familias beneficiadas y termina en diciembre con 62, para un total de \$ 310.799.998.00 otorgados en subsidios de arriendo, y un total de 1150 familias beneficiadas.

Intervine la secretaria de vivienda ANA MARIA MADRID ACOSTA.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Bien pueda honorable Concejal LUIS CARLOS HERNANDEZ



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 16 de 49

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO**

Discúlpeme secretario, es que dentro de las novedades de las herramientas que usted está mencionando veo que usted está relatando prácticamente la intervención de los Concejales, en el sentido de lo que se desarrolla en la sesión, pero eso queda en el acta, eso queda grabado entonces yo considero que estamos repitiendo un tema que la digitadora en su momento lo va a transcribir, entonces yo sugiero es que esa parte no se mencione de nuevo sino que avancemos en la lectura de las herramientas anteriores, es una sugerencia solamente presidente en ese sentido si usted lo nota los acuerdos anteriores no hacíamos esa parte.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Vea tranquilo señor secretario, vea el ya leyó todas las herramientas, leyó exposición de motivos, la ponencia y está no más leyendo el informe de comisión del primer debate que es reglamentario leer, eso es lo que está leyendo, el informe de comisión del primer debate del proyecto de acuerdo 001 eso es lo que está leyendo y ya está acabando, le agradezco honorable Concejal, no es sino eso porque ya leyó la ponencia, la exposición de motivos y todo.

Muchas gracias Concejal, bien pueda señor secretario

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor presidente, entonces volviendo a empalmar ahí

Interviene la secretaria de vivienda ANA MARIA MADRID ACOSTA, Iniciaron el programa 117 familias en la vigencia anterior, terminaron con 62 familias, hay 22 que van para Montes Claros, hay otros que se les va hacer la socialización con las cajas de compensación y buscan la solución de vivienda, de París los Sauces 50 familias solo existen 19, vamos solucionado, pero todas no se pueden llevar a Montesclaros, pues existen algunas con vivienda o proindiviso en otro lugar.



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 17 de 49

Solicita el honorable Concejal JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO, se de claridad con respecto al número del acuerdo, pues en la gaceta existe uno y se cita otro, el 015 de 2015, corresponde es a una exención del impuesto predial unificado y en la ponencia se cita, proyecto de acuerdo, y ya es acuerdo municipal.

Se manifiesta igualmente por parte del honorable Concejal MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO, si hay unidad de materia, pues se cita además subsidios en dinero o en especie para las familias que ingresen al programa de subsidios de arrendamiento, en la exposición de motivos, y/o alimentación.

Manifiesta la secretaria de vivienda al dársele la palabra, es para que se concepto de alimentación quede más abierto.

Toma la palabra el honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO, dice: que la caracterización es peligrosa, que se volvió un negocio, aquí como receptores del norte, se dan cuenta que están entregando subsidios, vienen acá y tienen vivienda en otros sectores.

Toma nuevamente la palabra el honorable Concejal ponente ALEXANDER VARELA ARTEAGA, quien manifiesta la invitación a que lo acompañen positivamente en este proyecto de acuerdo, tanto en la comisión como en la plenaria.

Se realizó la votación del proyecto en estudio ya identificado y arriba Enunciado, lo cual arrojó los siguientes resultados:

De los nueve (9) Concejales miembros de la comisión, nueve votos fueron por el **SI**, ninguno por el **NO**, lo que confirma que la Comisión Permanente de Asuntos Económicos del Concejo Municipal de Bello, ha resuelto por unanimidad que dicho proyecto pase a su segundo debate y sea elevado a Acuerdo Municipal.

En consecuencia, la comisión permanente de Asuntos Económicos manifiesta que el proyecto en estudio ya identificado, debatido en la comisión, ha sido aprobado en su integridad en primer debate.



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 18 de 49

Atentamente,

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES  
Secretario Comisión de Asuntos Económicos

Bello, Febrero 23 de 2016

Señores

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO**  
Ciudad

### **CONCEPTO JURÍDICO:**

**PROYECTO DE ACUERDO 001 DE FEBRERO 04 DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN DINERO O ESPECIE PARA LAS FAMILIAS QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

### **NORMATIVIDAD JURIDICA:**

### **CONSTITUCION POLITICA:**

Artículo 2.

Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 19 de 49

derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y los particulares.

Artículo 51.

Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna: El estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo ese derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

El Artículo 313.

Establece las competencias de los Concejos Municipales, como votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y los gastos locales, siendo de iniciativa solo del alcalde los numerales 2,3 y 6 de la constitución política y el Artículo 315 establece las atribuciones de los Alcaldes.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 368 establece que "...los Municipios y entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas...".

LEYES:

Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 388 de 1997. Ley urbanística, artículo 3ro, fines, numeral 4to. : mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

Presenta el citado Proyecto de Acuerdo una amplia normatividad partiendo de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, que permite la modernización y funcionamiento de los municipios, en donde la misma ley y la constitución le establecen al ente territorial como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 20 de 49

Artículo 71.

Ley 136 de 1994. Iniciativa: Los Proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materia relacionada con las atribuciones por los personeros, los contralores y las juntas administradoras locales, también podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la ley estatutaria correspondiente.

Ley 1551 de 2012 que reforma en parte la Ley 136 de 1994.

### **POTESTAD REGLAMENTARIA:**

Acuerdo Municipal 033 de noviembre 19 de 2005, artículo 58, iniciativa para presentar proyectos de acuerdo: (art. 71, ley 136 de 1994)

1. El Alcalde
2. Los Concejales
3. Los Personeros
4. El Contralor
5. Las Juntas Administradoras Locales
6. La comunidad mediante iniciativa popular

Nuestra ciudad, mediante diversos informes, especialmente el presentado por la personería Municipal en el periodo 2008- 2011, donde hace un recorrido por la ciudad y muestra la situación de alto riesgo que presentan algunos sectores, algunas comunas del Municipio, en su momento por la intensa ola invernal que sacudió no solo el país, si no el municipio de bello, donde grandes precipitaciones generaron el movimiento de tierras, especialmente en el sector de Amazonia, donde por las citadas precipitaciones y la estabilidad del terreno con escombros, sin los requisitos técnicos, propicio el movimiento de tierra, sin vidas que lamentar pero si la afectación del poliducto Medellín Castro Pol, cuya explosión hubiera generado otra tragedia, Desastres que se presentan no solo en época invernal, si no en fenómenos como el que hoy se nos presenta de sequía, ya que la tragedia de calle vieja fue un día domingo, soleado, en pleno verano.

Es deber de las Administraciones que por hechos de la naturaleza o fenómenos antropogenicos, la declaratoria de desastre o calamidad pública, se tomen por el ejecutivo medidas para cumplir con tales condiciones, las cuales conllevan al otorgamiento de subsidios en dinero o en especie; y que decir de los fallos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 21 de 49

judiciales que exigen su obligatorio cumplimiento y que se hace necesario también cubrirlos, pues su incumplimiento haría más engorroso las finanzas de Municipio.

### **NOTA**

Considera este humilde servidor, que el artículo primero se retire la palabra “y/o alimentación de la población afectada”, por la dificultad de la caracterización dejándole esa competencia a la secretaria correspondiente o a la oficina de prevención desastres; el tema se socializo con la secretaria de vivienda doctora ANA MARÍA MADRID ACOSTA no hay unidad de materia. En ese aspecto.

Por lo anterior dejo rendido mi informe jurídico, dando total tranquilidad y suficiente claridad sobre la abundante normatividad, la Constitución y las Leyes en este proyecto de acuerdo.

Atentamente,

### **CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

Asesor Jurídico Concejo Municipal

Le informo señor presidente y a todos los presentes y demás personas que están leídas las herramientas al Proyecto de Acuerdo N°001 DEL 2016, por medio del cual se autoriza el otorgamiento de subsidios en dinero o especie para las familias que ingresan al programa de subsidio de arrendamiento otorgados por la Administración Municipal, tanto el título preámbulo y articulado, informe de ponencia, informe de comisión, informe jurídico para que señor presidente lo ponga a consideración

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Con el uso de la palabra el ponente del acuerdo N°001 de 2016, el honorable Concejal **ALEXANDER VARELA ARTEAGA**



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 22 de 49

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Bueno muchas gracias, nuevamente señor presidente igual un saludo para todos los compañeros que no había tenido la oportunidad y el placer de saludar esta mañana que Dios los bendiga a todos.

Señor presidente no, este es entonces el proyecto de acuerdo 001 del 2016 por medio del cual se autoriza este subsidio en dinero o en especie para las familias que ingresen al programa de subsidio y arrendamiento otorgados por la Administración Municipal, en el entendido señor presidente que como lo dije también en el primer debate con la comisión, esto siempre va en dos caminos, en lo que hoy en día ya tenemos estipulado que como comentábamos con la doctora la secretaria de vivienda ANA MARIA MADRID pues la gran mayoría de estos subsidios que se están dando hoy son por fallos judiciales y también en el sentido señor presidente de que vienen fenómenos que ninguno de nosotros esta exento de que los fenómenos naturales que ningún bellanita de los 700 mil habitantes esta exento de que fenómenos naturales y por ende desastres naturales pues lleguen a la vida de cada uno, en esto señor presidente más entendiendo que como se puede estar verificando hoy en día, acaba de pasar un fenómeno como el del niño pero están a punto de decretar el fenómeno de la niña que como ustedes saben si bien ambos fenómenos son dañinos el de la niña pues trae unas consecuencias más nefastas porque señor presidente pues es la lluvias constantes con esto los deslizamientos de tierra y todos los desastres que queramos dios no senos presenten.

En el primer debate con la comisión señor presidente, pues nacieron varias dudas de las cuales muy juiciosamente nosotros nos fuimos apersonando y de esa manera fuimos dándole respuestas y hoy traigo respuestas responsablemente 2 respuestas a la inquietud.

La primera al doctor JOSE SERRANO doctor es verdad, el proyecto de acuerdo como llegó al Concejo es el 015 del 2014 pero como sale como acuerdo 012 entonces ya se hizo la apreciaciones suficientes ya se hicieron las correcciones que las leyó ahorita el señor secretario para que eso quede pues subsanado ese en el primer sentido.



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 23 de 49

Y en el otro sentido señor presidente respecto a lo que nos mencionaba el honorable concejal, MANUEL OQUENDO allí encontrábamos que en el artículo primero que reza de la siguiente manera.

Autorícese al ejecutivo local, hasta el 31 de diciembre de 2016, para que otorgue subsidios en dinero o en especie, destinados exclusivamente a atender de manera inmediata, cuando un desastre natural, antropogenico, una calamidad pública o por fallos judiciales así lo exija, las necesidades básicas de vivienda y/o alimentación de la población afectada.

Y como escuchamos también tuvimos la oportunidad de escuchar el concepto jurídico del doctor CARLOS MARIO ZAPATA y fue una propuesta del honorable concejal MANUEL OQUENDO retirar de este primer artículo y/o alimentación de la población afectada, debido también a el comentario del doctor CALLEJAS que decía que era muy difícil la caracterización en este sentido, cuando se nos presenta un desastre poder analizar bien como se iba a responder con el tema de la alimentación.

El concepto jurídico, pues es de cierta manera favorable para que retiremos del artículo primero esta parte y ya entonces yo lo dejo como una proposición a la plenaria, para que sea la plenaria pues la que decida en ultimas si se quita o no se quita este del artículo primero del proyecto de acuerdo se quita y/o alimentación de la población afectada, entonces solamente quedaría así:

### ARTICULO 1°

Autorícese al ejecutivo local, hasta el 31 de diciembre de 2016, para que otorgue subsidios en dinero o en especie, destinados exclusivamente a atender de manera inmediata, cuando un desastre natural, antropogenico, una calamidad pública o por fallos judiciales así lo exija, las necesidades básicas de vivienda de la población afectada.

Así quedaría entonces el artículo 1° señor presidente pero usted ya lo tiene ahí como una proposición.

Para contarles también señor presidente, que el año 2015 lo comenzamos con 117 familias afectadas y doctora cuando usted lo crea pertinente pues puede tomar la palabra.



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 24 de 49

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Doctor Alexander pongamos en consideración la propuesta del cambio de la palabrita que usted me está diciendo del proyecto de acuerdo para que sigamos, entonces hágame la proposición exacta para ponerla en consideración señor ponente

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Debido a la solicitud señor presidente del honorable concejal MANUEL OQUENDO y a los comentarios del honorable concejal CAMILO CALLEJAS en el primer debate propongo que sea quitada la palabra alimentación del artículo 1° quedando este de la siguiente manera.

Autorícese al ejecutivo local, hasta el 31 de diciembre de 2016, para que otorgue subsidios en dinero o en especie, destinados exclusivamente a atender de manera inmediata, cuando un desastre natural, antropogenico, una calamidad pública o por fallos judiciales así lo exija, las necesidades básicas de vivienda de la población afectada y esto también sustentado en el concepto jurídico que nos da el doctor CARLOS MARIO ZAPATA

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

En consideración la propuesta del honorable Concejal y ponente del proyecto de acuerdo N° 001 del 2016 se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueban honorables concejales?

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobada señor presidente



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 25 de 49

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Continúe ponente

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Muchas gracias señor presidente.

Seguido de esto señor presidente, contarles también que fue lo que se hizo en el año 2015, se empezaron en el mes de enero con 117 subsidios de arrendamiento por las diferentes calamidades o por las diferentes calamidades que hemos sufrido en nuestro municipio, y terminamos en el mes de diciembre con 62 subsidios, esto a raíz o toda vez que se han entregado periódicamente en Montes Claro las viviendas a esa familias y a estas personas afectadas señor presidente, en el año 2015 entonces como lo exprese en mi ponencia entregamos 339.799.998 hoy por hoy ya mirando la disponibilidad hay 115 mil millones de pesos señor presidente para perdón 115 millones de pesos, para atender estos subsidios de estas 62 familias pero también con una grata noticia que nos daba la secretaria de vivienda y es que en los próximos meses estaremos entregando no menos de 20 casas entonces ya este subsidio no será de 62 sino que podremos hablar más o menos de 42 familias que seguiremos subsidiando y les vamos a ir prestando periódicamente o resolviendo que es la petición que ellos a toda voz hacen para desarrollar el proyecto ya de su casa, nos hemos encontrado con varios inconvenientes señor presidente en el caso de los que tiene caja d compensación como lo tocábamos también en el primer debate ante la comisión económica los que tiene caja de compensación se ha encontrado como con ciertas falencias, pero también ya a través de la secretaria de vivienda estamos pendientes de eso para resolverle de una vez por todas si con el programa como mi casa ya poderle resolver la situación de vivienda.

Señores Corporados, compañeros la ideas es que ustedes me puedan acompañar ojala la plenaria entera me pueda acompañar en este proyecto y estamos aquí dispuestos a resolver alguna duda igualmente la secretaria y el funcionario arley estarán también atentos por si hay alguna duda señor presidente respecto a este proyecto.

Muchas gracias a todos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 26 de 49

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Con el uso de la palabra el honorable Concejal ELBERTH LEON PATIÑO

### **TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEON PATIÑO SERNA**

Gracias señor presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a mis compañeros Corporados, a la secretaria de vivienda, Arley, Jorge, buen día a todos los que nos acompañan hoy en el recinto un saludo muy especial.

Querido Concejal Varela, que bueno sería la verdad sé de muchas de las afujías de los ciudadanos de la comunidad con el tema de subsidios, leyendo el Acuerdo no hay ni un artículo, que nos genere un plazo oportuno para el pago de estos subsidios, la verdad son dos rubros presupuestales de recursos propios, para todo este tipo de subsidios, en tesorería solo queda no hay plata no hay plata, y sé que toda esta comunidad subiendo a un despacho o a una oficina a querer que les paguen oportunamente y más cuando es por calamidad, que bueno sería que en algún artículo quedara el pago oportuno de estos subsidios no lo veo por ninguna parte, sería muy importante.

Muchas gracias señor presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Tiene la palabra el ponente ALEXANDER VARELA.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.**

Si señor presidente, esa es una de las quejas de pronto que se ha suscitado, cuando yo hice las visitas que ahora más adelante justo cuando señor presidente estemos dispuestos a votar yo quiero nuevamente para que la plenaria observe y veo que mi equipo y mi persona hicimos, pero mire doctor ELBERH cerramos el año 2015 sin deberles nada, y es el reporte que tengo señora secretaria, sé que no es oportuno en cuanto a los días, pero al menos el año 2015 cerramos sin deberles absolutamente nada, entonces eso también nos deja como esa



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 27 de 49

tranquilidad, ahorita vamos a mirar que de las personas que entrevistamos en ellos hay una cierta preocupación obviamente para que se les resuelva el tema, porque tenemos casos como los ciruelos de hace 8 años, el caso de los sauces de hace 6 años, la Gabriela que hace 5 años y así sucesivamente pero cerramos ese 2015 doctor ELBERTH sin deberles a ellos absolutamente nada en cuanto a el subsidio de arrendamiento, pero es un tema señora secretaria que podríamos analizar en un sentido de que ya no quede de pronto en el articulado pero si a través de la secretaria de vivienda agilizar ese paso señora secretaria.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Con el uso de la palabra el honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Muchas gracias señor presidente, a la mesa directiva, a todos mis amigos Corporados, los funcionarios y el público que nos acompaña.

El doctor ALEX hace referencia frente a un tema que yo creo que es un quejido de toda la población, y es que por cualquier circunstancia, una señora o el papa de la familia, se menciona construcción o por allá se fue a prestar o servir de aseo de servicio la señora y por el contratista los mete a una caja de compensación, por dos o tres días mientras suplen eso y simplemente esa presencia en la caja de compensación de una lo rechaza el sistema de una los desfavorece el sistema, les baja el puntaje, y no pueden acceder a ningún tipo de casa de interés social o a un tipo de estos préstamos, a mí me gustaría de pronto saber bajo qué razón se va a otorgar la vivienda a estas personas que han accedido a cajas de compensación, si tiene la respuesta sería muy bueno si no pues entonces un oficio después y no la dan porque eso es un tema muy importante.

Muchas gracias señor presidente



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 28 de 49

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Yo le voy a dar la palabra a la doctora ANA MARIA MADRID ACOSTA la secretaria de vivienda si tiene la respuesta, bien pueda o si no también no la puede pasar por escrito, mediante averiguación bien pueda doctora ANA MARIA.

### **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA**

Buenos días un saludo muy especial a la mesa principal y a todos los honorables concejales que se encuentran en el recinto.

Muchos concejales que de pronto no me conocían, mi nombres es ANA MARIA MADRID soy ingeniera civil, egresada de la universidad de Medellín hace 25 años, con especialización en gerencia de proyectos, actualmente secretaria de vivienda.

El proyecto de montes claros, aunque fue un proyecto que estuvo en el programa de la 100 mil viviendas gratuitas, que gracias a dios 1008 familias salieron beneficiadas tuvo de pronto una desventaja, que yo la comparto con usted concejal JUAN CAMILO y es que los recursos fueron directamente la mayoría del ministerio de vivienda, donde todo el filtro se hacía por parte del departamento de la prosperidad social, y se hacían los cruces de la base de datos en Bogotá y los requisitos que ellos exigían, o que cruzaban era, no tener propiedad así tuviera un proindiviso, habían muchas familias que por x o y razón no tenían una herencia donde eran 10 personas, 10 herederas y tenían un 1% inmediatamente quedaban rechazadas que al igual esa persona hizo su hogar y con un 1% de una herencia realmente no iba hacer nada ya tenía un hogar conformado y no pudo acceder a la vivienda.

Otros puntos negativos fueron las familias que tenían cajas de compensación como usted lo dice, en ese sentido hubo, ósea yo estuve en otro municipio también trabajando con proyectos de vivienda y créame que también tuvimos la participación del programa de la 100 mil viviendas gratuitas y por mucho que luchamos, por muchas cartas que dirigimos a el ministerio haciendo estas observaciones fue imposible.

Después acá en bello se creó lo que fue el programa de VIPA que fue el segundo programa que saco el ministerio VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES en este programa casi toda la familia que se habían quedado si esa oportunidad de postulación, el proyecto de VIVIENDA DE INTERS

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 29 de 49

PRIORITARIO tenía esa ventaja, que daban un subsidio de 22 millones las familias que ganaran entre 1 y 2 salarios mínimos ósea que hay si podía trabajar podían tener caja de compensación y solamente quedan pagando 180 mil pesos eso fue en el programa de los cerezos que puntualmente se reinició y estamos trabajando en el este programa ya está cerrado, ósea entonces hay una diferencia entre los dos programas el uno que fue excluyendo las cajas de compensación y el otro que es VIPA que era ya incluyendo las familias que ganaran entre 1 y 2 salarios mínimos legales vigentes y se les daba un subsidio como aproximadamente 22 millones y quedaban pagando una cuota de 180 mil pesos, y actualmente se desarrolla lo que es el proyecto de MI CASA YA que ya este es para familias que tengan que devenguen un salario entre 2 y 4 salarios mínimos legales vigentes, entonces que pasa con estas familias que tiene la caja de compensación es nosotros postularlas, llamarlas, guiarlas para que puedan acceder a este tipo de subsidios púes obviamente no va ser vivienda gratuita como el proyecto de las 1000 mil viviendas.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muy bien ¿ya terminamos ponente?

Bien pueda tiene la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.**

Gracias nuevamente señor presidente.

Aquí hay un tema también muy especial y es el tema que algunas familias, nos reclamaban de pronto un incremento, entonces tuvimos que explicarles a ellos que lo que el municipio les daba no era un arriendo si no que era un subsidio de arrendamiento, porque entonces la queja habitual fue que constantemente que año tras año ese arrendamiento donde ellos viven pues sube los porcentajes que nosotros hemos evidenciado a través del gobierno cada año, pero que el subsidio sigue igual, entonces se les explico en este tema que esto es un subsidio y no el pago total del arrendamiento para que ellos lo tuvieran pues muy presente.



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 30 de 49

Señor presidente no yo quiero terminar de pronto y no sé si algún honorable concejal tenga otra pregunta pero quiero terminar con este video yo como lo explique en la plenaria a mí me gusta el tema de ciudad bello, ciudad de progreso me gusta ese progreso y me gusta que nos planteemos eso como meta y que esa sea la meta ala que nosotros queramos llegar señor presidente, pero hay que entender que el progreso no puede estar desconectado de la humanización, creo que dura 5 minutos señor presidente entonces no sé si lo obviamos no tengo ningún problema señor presidente para que los pasemos y entonces pasemos a la votación les agradezco mucho a los honorables concejales y ojala pues nos podamos me puedan acompañar en este proyecto de acuerdo.

Gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muy bien, leída la exposición de motivos, leída la ponencia y leído el primer informe del primer debate de la comisión de Asuntos Económicos del Proyecto 001 del 2016, dadas todas la leyes y la intervención del ponente pongo en consideración las herramientas del Proyecto de Acuerdo 001 del 2016 señor secretario tan amable votación nominal y publica contestar **SI** o **NO** al proyecto.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor presidente, votar honorables Concejales.

Pero antes de eso le informo señor presidente que entro a la plenaria el Concejal MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO.

Concejales votar SÍ o NO al Proyecto de Acuerdo 001 del 4 de febrero del 2016 por medio del cual se autoriza el otorgamiento de subsidios en dinero o en especie para las familias que ingresan a el programa de subsidio de arrendamiento otorgados por la Administración Municipal.



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 31 de 49

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	SI
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	SI
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	SI
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	no se encuentra
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI

Le comunico señor presidente la votación, de los 19 concejales 18 han votado positivamente, 1 no está, a las herramientas del Proyecto de Acuerdo 001 del 2016.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

En consideración título preámbulo y articulado leído en las herramientas del proyecto de acuerdo N° 001 del 2016 señor secretario votación nominal y publica, contestar SI O NO

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Votar sí o no al título preámbulo y articulado del proyecto de acuerdo N° 001 del 2016



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 32 de 49

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	SI
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	SI
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	SI
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	no se encuentra
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI

Le comunico señor presidente la votación al el título, preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo N° 001 han votado positivamente 18, uno no está en el momento de la votación señor presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Quieren honorables Concejales que el Acuerdo Municipal, que el Proyecto de Acuerdo N° 001 del 2016 se eleve a Acuerdo Municipal.

Votación nominal y pública señor secretario.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Por favor votar **SÍ** o **NO** a que el proyecto de acuerdo N° 001 del 2016 se convierta en Acuerdo Municipal.



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 33 de 49

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	SI
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	SI
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	SI
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	no se encuentra
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI

Le comunico señor presidente, la votación. Señor presidente de los 19 Concejales 18 han votado positivamente, a que el Proyecto de Acuerdo N°001 del 2016 se convierta en Acuerdo Municipal, y 1 no está en el momento de la votación señor presidente

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muy bien le agradecemos a todos los 18 concejales por habernos acompañado en este proyecto de acuerdo que a partir de este momento es acuerdo municipal, supremamente necesario para nuestras comunidades bellanitas, quiere referirse y darles los agradecimientos a la corporación doctora ANA MARIA MADRID ACOSTA bien pueda.



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 34 de 49

### **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA**

Honorables Concejales, de verdad que hoy mis más sinceros agradecimientos por su voto positivo, porque de una u otra forma la administración municipal, pueda atender de una forma oportuna y ágil a todas esas familias que han sufrido alguna calamidad, a estas familias que han sido víctimas de fenómenos naturales, de olas invernales, de fenómenos climáticos.

Muchas gracias honorables Concejales

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muy bien, a usted doctora por habernos acompañado a el doctor JORGE IVAN a su compañero de secretaría.

Amable señor secretario sigamos con el orden del día

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

#### **3. COMUNICACIONES**

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Si señor presidente



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 35 de 49

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Démosle lectura señor secretario

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Bello 22 de febrero del 2016

Señores honorables concejales

Municipio de bello

Asunto: invitación a participar del foro paz, posconflicto en el plan desarrollo del municipio de bello.

Cordial saludo.

En el marco de la formulación de nuestro plan de desarrollo 2016 – 2019 Bello Ciudad de Progreso, la Administración Municipal y el PNUD tenemos el gusto de invitarlos a participar del foro paz postconflicto en el plan de desarrollo de Bello.

Fecha: 24 de febrero

Hora: 8am a 12m

Lugar: colegio JORGE ELIECER GAITAN

Asistentes: funcionarios públicos, representantes de organizaciones y público en general.

Firma el señor secretario de planeación CARLOS MAURICIO HENAO BARRERA

No tengo más comunicados señor Presidente

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Esto es para el día de mañana, pues miramos el horario una vez terminemos el segundo debate del proyecto de acuerdo que tenemos para mañana, nos desplazaremos las personas que tengamos disponibilidad y no tengan algún compromiso académico.

Señor secretario sigamos con el orden del día.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 36 de 49

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

4. PROPOSICIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo señor presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

5. ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

En varios, algún honorable concejal desea intervenir?

Con el uso de la palabra el honorable concejal BASILISO MOSQUERA ALVAREZ que ya le pagaron.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ**

No, señor presidente no sé si le pagaron a los 18 concejales a mí no me han pagado, no a mí no me han pagado y quiero preguntarle a Jorge Iban que esta por aquí, que ayer nos iba hacer una averiguación del pago a ver que hizo y que no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 37 de 49

verdaderamente vergonzoso nuevamente decirlo verdaderamente, con el paguito de nosotros juegan pues, ayer se dañó el banco Davivienda fue que se dañó ayer y no, verdaderamente preocupante, yo no sé señor presidente si las cuentas hay que pasarlas cuando iniciemos sesiones un mes antes para que las paguen el día que terminemos pues, no sé qué tengamos que hacer para que nos paguen cuando corresponde, cuando nos paguen

Gracias señor presidente

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Pues estamos... nos deja honorable Concejal sin palabras ya no tenemos nada más que decir, que más vamos a decir si todos los días...

Lo que pasa es que ayer de verdad nos iban a pagar pero ese aguacero, se cayeron las redes, o sea, usted sabe que ese aguacero, la semana pasada era ese intenso verano y ayer ese aguacero pues, si afectó mucho la secretaria de....

Yo quiero señor secretario... que nos llegó una solicitud, señor secretario llegó una solicitud del señor Alcalde que va a salir del país, nos manda una solicitud solicitándonos el permiso para la salida, cada vez que el Alcalde de cualquier municipio, vaya a salir del país debe de pedirle permiso al honorable Concejo, entonces antes de darle la palabra a el doctor ALEXANDER y a ESTELLA SUAREZ que no sé porque se traspapeló en comunicaciones, me lee esa comunicación señor secretario.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor presidente.

Bello 22 de febrero del 2016

Señor CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ  
Concejo Municipal de Bello

Asunto: solicitud de autorización para salir del país



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 38 de 49

Cordial saludo.

Como es bien sabido por el honorable Concejo Municipal, el programa de gobierno Bello Ciudad de Progreso, contempla tres pilares fundamentales la solidaridad, la seguridad y sostenibilidad, de los cuales se desprenden las líneas estratégicas y los componentes, y que están profundamente ligados a las dimensiones del desarrollo en la población, sociocultural, ambiental, económico y político administrativo, en armonía con la políticas publicas existentes de conformidad con lo anterior en el pilar de la solidaridad se encuentra línea de ciudad con sentido humano componente de educación el cual contiene unos puntos específicos para avanzar en una materia tan importante como lo son escuelas cálidas y de calidad, espacios para la convivencia escolar y la paz, maestros y maestras motivadores y aprendices, oportunidades para la educación superior, hablando con el mundo lenguismo y tecnología, educación incluyente y flexible entre otros puntos de suma importancia en la formación de los jóvenes bellanitas, para un mejor futuro y teniendo en cuenta la significativa evolución de la educación durante el siglo 21 y los constantes retos que se presentan a diario en esta materia y buscando siempre lo mejor, para la comunidad educativa con un programa de gobierno, articulado y un plan de desarrollo articulado incluyente y que piense en la educación, como fuente del progreso es que el alcalde municipal de bello realiza la siguiente solicitud.

Solicito ante el honorable Concejo Municipal de Bello, la autorización para salir del país, durante los días 9 al 14 de marzo del 2016, ambas fechas inclusive, como motivo de la asistencia a el seminario “Descubre el Poder que hay en Ti” dictado por el coach numero 1 Antonio Borruments.

Dicho viaje se programó de conformidad, con la invitación recibida por parte Antonio dirigida a la Alcaldía Municipal, lo cual tendrá como objetivo principal la alimentación y con retroalimentación sobre la evolución educativa del siglo XXI, para la aplicación de herramientas de educación las cuales permitirán, una correcta aplicación en el Plan de Desarrollo Bello Ciudad de Progreso. Enfocado de forma específica en los pilares de la solidaridad, línea ciudad con sentido humano en el componente de la educación, dicho seminario se llevara a cabo en la ciudad de florida desde el día 10 de marzo hasta el 14 del mismo mes y año, sin embargo por motivo del traslado, se solicita el permiso desde el 9 del mismo mes.

Es de resaltar, que el Plan de Desarrollo Bello Ciudad de Progreso, tiene un importante componente educativo, el cual podrá ser de desarrollo a pleno si se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 39 de 49

sigue avanzando en las herramientas educativas y la evolución de la misma han tenido en estos últimos años así como se plasmó en las líneas anteriores, y como ha quedado en la propuesta de gobierno antes mencionada.

### **SUSTENTO NORMATIVO.**

El permiso solicitado tiene el sustento legal, en la ley 136 del 94 en su artículo 112, el cual fue adicionado por el artículo 7 de la ley 177 del 94 el cual quedo de la siguiente manera.

#### **Artículo 112º**

*Permiso al alcalde.* El alcalde para salir del país deberá contar con la autorización del Concejo Municipal y presentarle un informe previo sobre la comisión que se proponga cumplir en el exterior. En caso de no hallarse en sesiones el concejo municipal, le corresponde al Gobernador conceder la autorización de salida.

Con la normatividad antes transcrita y teniendo en presente que la comisión que presenta el señor alcalde tiene directa relación, con temas fundamentales del plan municipal de desarrollo y que el concejo municipal se encuentra sesionando de manera ordinaria es que se solicite a la honorable corporación mediante acto administrativo, correspondiente se sirva otorgar la autorización para que el señor alcalde el doctor CESAR SUAREZ MIRA pueda salir del país con gran aprecio honorables concejales cordialmente CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA.

Señor presidente esta leído este comunicado para que lo ponga en consideración señor presidente.

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

En consideración, otorgarle el permiso de salida al Alcalde Municipal del país, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueban honorables Concejales?

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobado señor presidente, y hay que sacar una resolución

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 40 de 49

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muy bien, estamos en varios con el uso de la palabra el honorable Concejal Alexander Varela

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.**

Gracias señor presidente.

3 cositas rápidas

La primera agradecer nuevamente por el Proyecto de Acuerdo, por acompañarme muchas gracias a todos, Dios los bendiga.

La segunda señor presidente, es reiterar de pronto el favor, mañana no pasado mañana jueves los ediles tienen la última reunión de este periodo, entonces reiterar lo que hice la semana pasada señor presidente, el día viernes para que de pronto al menos por mañana podamos solucionarles el tema del sonido, no se señor presidente como usted lo considere ya que esta es la última sesión que ellos van a tener.

Y lo tercero señor presidente, es lo siguiente vuelvo y digo aquí hablamos, volvemos hablar y seguimos hablando y mejor dicho, y nos cuestionamos a cerca de muchas cosas de ciudad y proponemos también porque es la idea de estar aquí, no solamente el criticar si no el ser propositivos y hemos propuesto varias cosas señor presidente, pero que tristeza que las cosas malas si se cumplan y las buenas o lo que nosotros proponemos aquí no, no sé quiénes de ayer vieron en las redes sociales los memes acerca de la ciudad de Bello, lo que han sacado memes con bello y castilla en las aulas una foto en aulas de nuestros colegios, bueno se supone que es así, en el chiste que se hace los pelaos alzando las mano con armas y varias personas reaccionan a esto señor presidente y nosotros seguimos acá solamente con el querer.

Hay un versículo en la biblia que dice, que Dios pone en nosotros el querer como el hacer en nosotros ya está el querer señor presidente , hagamos algo se nos pasó este primer periodo ya vamos a terminar con la ayuda de nuestro Señor yo sé que seguimos siendo Concejales y tenemos que seguir haciendo proyectos y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 41 de 49

debates de ciudad, pero hubiera sido muy bueno señor presidente, que nosotros hubiésemos planteado desde este primer periodo una campaña yo amo a Bello, yo soy Bello, orgullosamente Bello, que nos vallamos a los colegios, como Concejo, que salgamos a la calle los Concejales con unos letreros, señor presidente y eso no vale tanto, hacer un letrero, lo hemos visto en las diferentes ciudades como yo un corazón Medellín, si usted va por la Avenida el Poblado hay en todo este complejo bancario que hay allí, donde es ciudad del Rio allí señor presidente yo amo a Medellín y la gente los extranjeros vienen se toman fotos ahí, entonces nosotros tenemos que hacer una campaña desde comunicaciones, también que han estado muy pendientes de este tema, pero señor presidente sería muy bueno que usted desde la mesa directiva, como encargado, director de la mesa directiva nos diera un empujoncito en este sentido señor presidente, que hagamos una campaña de yo amo a Bello, soy orgullosamente de Bello y salgamos de aquí a decirlo, por aquí hemos hablado muchas cosas pero no las estamos haciendo, entonces que les quede esta reflexión, no solamente el querer si no el hacer.

Gracias señor presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Yo espero honorable Concejal y muchas gracias, que no sea una reflexión volvámoslo realidad no más reflexiones a este tema que ya no lo volvamos y vamos a nombrar una comisión, de no sería la palabra de publicidad si no de imagen, de imagen desde el Concejo para la ciudad de Bello, usted es muy acucioso para eso, JUAN DAVID MUÑOZ tiene muy buenas ideas para ESTO JUAN DAVID si me está escuchando, JOSE ROLANDO SERRANO que ha trabajado mucho el tema de educación tiene y JUAN CAMILO CALLEJAS para que empecemos ya, tienen todo, pero todo el apoyo económico que es la parte que a veces frena, todo el apoyo económico y apoyados con el departamento de comunicaciones, para que el mes de abril ya tengamos toda la publicidad, toda la imagen, pendones pasacalles volantes lo que haya que hacer, entonces necesito que me pasen los artes, que me pasen la ideas y que hagamos un comité de una buena imagen del Concejo de Bello, para todo el municipio de Bello, quedamos claros, pero entonces no es reflexión, es una realidad listo.

Bueno, con el uso de la palabra la honorable Concejala ESTELLA SUÁREZ.



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 42 de 49

### **TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO**

Gracias presidente, un saludo muy especial a usted a la mesa directiva, a mis compañeros Concejales, personas que nos acompañan.

Yo creo que el salario de los empleados es sagrado, y yo creo que debemos apoyar a el compañero BASILISO y unirnos porque verdaderamente esta situación no se puede seguir afectando a tantos compañeros presidente y en verdad que hay compañeros que solamente viven de lo del salario acá, es pedirle con respeto doctor Jorge a usted no, exigir que es que el salario es sagrado entonces por favor, a quienes no es que si la factura no la han ni entregado como van a tener dinero, como van a tener los recursos compañero eso es lo que pasa, entonces yo pienso que si debemos de exigir, no pedir si no exigir los compañeros y yo todos nos ganamos ya el salario presidente, eso no es justo entonces yo creo que hace falta que nos unamos y acompañemos más a el

Compañero BASILISO y no como, que tomemos las cosas enserio, presidente con responsabilidad porque eso es responsabilidad de la administración.

Muchas gracias presidente

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Vea honorable Concejala, BASILISO, LUIS CARLOS, CARLOS AUGUSTO, DEIVE, JORGE, JESUS, ELBERTH, OCTAVIO, CESAR BLADIMIR, somos las personas que vivimos de eso hay otras personas que tiene otros ingresos los que no nombre son pudientes, la gran mayoría vivimos de eso, hay que demostrar la necesidad o qué, pero lo que pasa es que hemos dicho, hemos kakarakiado, hemos mandado comisiones, razones, suplicas, o sea que más hacemos.

Es que, doctor Jorge con mucha pena de venir hoy al recinto, lo primero que me preguntó fue presidente así en voz baja ya les pagaron, pues a él le da pena ajena pero es que él no es el tesorero, entonces es... ya dirán ustedes digan que hacemos y estoy en todo el respaldó que es lo que tenemos que hacer, sabemos y que eso no sea pues un secreto las dificultades por las cuales está atravesando el municipio de Bello económica, pero eso también quiere decir los empleados del municipio se les ha pagado correctamente y cumplidamente y ellos se lo merecen

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 43 de 49

porque están trabajando, nosotros igual que ellos aquí siempre todos los días en los 25 días de enero que fueron 27 que encimamos 2 y los que vamos hay estamos muy juiciosos también a las 8 de la mañana y haciendo por la ciudad, aprobando los proyectos a beneficio de la comunidad para que el municipio y el alcalde quede bien, entonces nosotros también nos merecemos, no es que ustedes aquellos i y aquellos no, esto es un problema que debemos tratarlos directamente con el alcalde, porque no hay funcionarios quede razón porque siempre salen con lo uno, con lo otro entonces directamente con el alcalde no hay otra opción, no nos podemos ya que el profesional universitario, que el secretario de hacienda, que el tesorero, que el asistente del alcalde, que el secretario general, de ninguna manera hemos podido.

Con el uso de la palabra el honorable concejal LUIS CARLÓS HERNÁNDEZ

### **TIENE EL PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNADEZ GIRALDO**

Gracias presidente.

Me voy a referir a un tema, diferente al del pago compañeros yo quiero que en sus mentes nos desplazemos a Postobón y todos los que conocen a Postobón, hay en ese transcurso hay unas casetas, esas casetas alguna día vino una empresa acá no es el nombre de la empresa y el municipio hizo un trabajo con ellos pusieron las casetas las explotaron como 10 años y se las entregaron a el municipio de bello, yo no sé hombre yo aquí escuchando a el pastor y cuantas cosas que nosotros no mencionamos acá en este concejo referente a que se mejore la imagen de nuestro municipio en todos los aspectos, en la alcaldía hay una cantidad de asesores, contratados, vinculados que yo no sé hombre si no se dan cuanta que está pasando en el municipio de bello, o llegan y entran a las 7 no se sabe que hacen pues porque yo sé que muchas situaciones que nosotros la mencionamos acá y la administración no se entera, que bueno que uno de los asesores de esos estuvieran en una sesión del concejo, cualquiera de ellos porque hay muchos y que se sentara aquí mínimo a escuchar a los concejales y tomar las sugerencias de nosotros, pero no sé qué hace el departamento de comunicaciones del municipio, cuando si ustedes ven en el gran deterioro que están esos paraderos con la publicidad de la alcaldía anterior, hombre que bueno sería eso hasta se podría alquilar, eso se podría entregar a otra empresa y ahí se buscaría a buscar a otros ingresos a cualquier persona natural, jurídica, empresas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 44 de 49

explotaran eso como una publicidad, que estoy seguro que se la entregamos a cualquier entidad vamos a percibir unos recursos, bueno que el municipio no lo entregue pero el municipio ahora que se organice, comunicaciones valla y observe que es que hay esta la imagen del municipio de bello y un transeúnte que pasa por ahí a diario, he este deterioro de esta cosa, entonces son cositas que si nosotros le hacemos un retoque a eso le va a prestar un servicio a la comunidad bellanita, entonces hombre en ese sentido para que le enviemos un comunicado a el comunicador del municipio para que se pegue una asomadita por allá, lo que pasa que es que el comunicados no vive en bello, entonces no sé si pasara por ahí en carro y no reconoce el deterioro en el que se encuentra esa situación.

Cosas como estas estoy seguro que tenemos una cantidad de situaciones que le debemos presentar a la administración como sugerencias.

Hoy el pastor que ya lo había mencionado yo hace días, que bueno de que hiciéramos unos programas y camilo lo menciono al principio de este concejo de enero, que cambiemos el chip que tiene hoy la imagen del municipio de bello, de verdad en eso tenemos que unirnos todos, el alcalde tiene en la cabeza en mil cosas y también necesita que la gente le ayude en todos esos aspectos, que le lleven sugerencias, situaciones lo de ayer no es bueno para nosotros a nivel nacional y a nivel internacional, porque de todas maneras la gente hoy a esas páginas entran miles de personas, entonces si sería bueno que verdaderamente haya un compromiso de todas las personas que van a trabajar en esta administración o si no seguiremos igual, era solamente eso compañeros a mí me duele mi municipio yo camino muchos por esos sectores, observo y uno ve el deterioro de eso y que bueno que de verdad que la imagen del municipio en todos esos aspectos lo cambiara, porque sabemos que vamos a otro municipio y eso no se ve, es solamente eso porque me duele en el lugar que estoy y me duele que verdaderamente en esta administración no tengamos personas comprometidas en estos aspectos eso no viene desde ahora, eso está hace días desde la administración anterior esto solamente es como una sugerencia, y nos toquemos y le digamos a la gente que los concejales tenemos muchas ganas yo los veo a todos ustedes con un entusiasmo queremos hacer bien las cosas y en eso se ha metido todo este concejo queremos ayudarle a la administración, pero que bueno aquí se apreté a todo el mundo empleados, ósea muchachos aquí hay empleados con muchos rezagos ustedes lo saben en la atención al público en situaciones entonces aquí nos tenemos que meter todos, que sabemos que el alcalde llevo con ganas de hacer cosas por este municipio o si no la gente aquí no va a percibir ningún cambio, la gente no lo va a percibir es solamente eso es una sugerencia



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 45 de 49

que quiero que le mandemos a el señor de comunicaciones para que haga una visitica allá o que valla en su carro y se pegue una paradita en ese punto.

Les cuento otra cosa que son cosas que me entere ayer, en la salida de bello ahí donde está, que están haciendo como un pedacito acá por cerca donde está, a mano derecha hay una construcción y entiendo que esa construcción no tiene licencia, me entere de esta construcción que hay acá del frente tiene una cantidad de anomalías y que por los pisos que van a construir que no tiene tampoco, no cumple con los requisitos hay cosas que verdaderamente todo el mundo por su lado y verdaderamente nos den claridad también de esa obra que está haciendo ahí, no sé si está ajustada a la normatividad a ver si nosotros no íbamos ampliar esa vía en el tema de visionar la ciudad no a 10 años sino a 20 años, entonces hombre ojalá todo el mundo se metan en cintura que ya verdaderamente necesitamos organizar esta casa.

Y también que bueno le llegue el mensaje a la secretaria de transito hay que seguir con os operativos, no podemos bajar la guardia esto hay que hacerlo a diario, nosotros uno que está observando y yo sé que todos lo hacemos uno hace un balance bueno los operativos no está sirviendo o no está sirviendo miremos la cantidad de personas que viene con su casco así se dice su casco, y los que no vienen con él y uno dice todavía nos falta mucho, entonces es darle todo el apoyo a la secretaria de transito que siga para adelante con eso que no baje la guardia que esto es un tema que nos va tocar hacerlo día y noche, entonces ese es otro mensaje y ojala le llegue a ella para adelante porque los resultados que uno ve los mismos muchachitos, yo sé que los que se ponen hoy su protección son los hombres de bien la gente de bien pero uno ve una cantidad de muchachos que todavía no se han metido en esto que llenemos eso de motos allá y sigamos apoyando esta iniciativa con la que arranco también la administración.

Muchas gracias señor presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

LUIS CARLOS me quedo en el aire una cosita de los kioscos de Postobón, no sé si es píntalos, levantarlos, mejorarlos, cobrarles impuestos, a los paraderos vea espérame un momentico que esos paraderos LUIS CARLOS en el proyecto que nos mostró el área metropolitana es eso que ellos eso ya es trabajo de la alcaldía que la alcaldía tiene conocimiento, si la alcaldía tiene conocimiento y le ha parado

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 46 de 49

bolas a la exposición de lo que hace el proyecto de acuerdo del área metropolitana hay como mejorar y como hay unos ingresos que el área paga por conceptos de impuestos de eso no lo mostro aquí el doctor EUGENIO.

### **TIENE EL PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNADEZ GIRALDO**

Presidente pero ese día, no habían asesores entonces no le llego el mensaje a el comunicador del municipio entonces eso es lo que uno dice

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Nosotros llevamos, porque ellos también hicieron una exposición en el Jorge Eliecer Gaitán con el uso de la palabra el honorable Concejal Edwin Builes

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Bueno muy buenos días para todos, son dos cositas Vea presidente

La primera que cuando vallan a reclamar el salario métanme a mí también por que el tigre no es como lo pintan.

Y la segunda hablo con total desconocimiento pero tengo una empleada que vive en el sector de san Félix, por eso les digo total desconocimiento para que no me vallan me pidió permiso para que la dejara entrar más tarde porque tenía que bajar los niños a pie porque el servicio de transporte que presta la empresa bellanita de transportes ya no lo está dando según ella no yo dicen que porque no le han pagado a bellanita entonces que por cada niño de ella son 2500 por cada pasaje ósea que tendría que pagar 10.000 entonces que si yo no le doy el permiso ella no puede mandar los niños a estudiar y que en esas condiciones esta toda la vereda solo es presidente muchas gracias.

A para octavo par usted doctor serrano que verifiquen no mas solo era eso gracias



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 47 de 49

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Doctor JOSE ROLANDO SERRANO usted que ha trabajado el tema de educación esto le corresponde a la secretaria de educación o directamente a el municipio, la secretaria de educación es la que subsidia a estos estudiantes entonces sería muy bueno que le hiciéramos una llamadita a el doctor GIOVANNY UPEGUI para a ver cómo nos soluciona.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALEJAS TAMAYO**

Gracias presidente.

Para referirme a cerca del tema, primero felicitarlo por que nos da una gran puerta nos abre una gran puerta para poder hacer lo que nosotros queríamos y es una campaña y arrancar una iniciativa desde que generemos sentido de pertenencia ciudadana desde el oncejo, entonces pues los hechos hablaran por si solos pero simplemente con su voluntad le agradezco mucho por querer sumarse a la iniciativa.

Lo segundo es para que veamos la magnitud del alcance de las cosas no se si alguno se habrá metido en redes, las muertes que nosotros tuvimos en una semana Medellín las tuvo en un fin de semana y están agresivo el plan de comunicación y de fortalecimiento de la ciudadanía en Medellín que no hablaron de la muertes de Medellín, si no que hablaron de la violencia en el área metropolitana, hubo 4 muerte en Medellín y una en caldas y en vez de decir que en Medellín se estaban presentando todos estos hechos de vandalismo y criminalidad hablaron fue de la violencia generada en el área metropolitana, cuando aquí paso eso con los tres muertos a bello lo volvieron por el piso, ósea que estábamos en una guerra, nos sacaron absolutamente de todo entonces que usted nos quiera apoyar en eso y brindar una imagen más bonita que vea la importancia de manejar la comunicación hay vamos a poder visibilizar la ciudad que nosotros queremos, yo me sumo y acto la responsabilidad que usted nos delega al elegir esa comisión así con esta democracia tan bonita pero yo me sumo y ahí le doy muchas gracias por querernos abrir las puertas.



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 48 de 49

Y otra cosa y es que es muy importante y usted ha hecho mucho hincapié sobre eso y ya le habrán pasado las propuestas de llevar el concejo a las comunidades, si quiere yo me responsabilizo con la primera comunidad y paso una propuesta y llevar esta iniciativa que hoy nos plantea el honorable concejal ALEX de llevar de todo yo amo a bello ya lo que llevemos pero que vamos todo el concejo a una comunidad y si quieren, no sé si ya le han pasado propuestas hacemos esa primera toma y yo me encargo de eso y obviamente con el respaldo económico suyo.

Muchas gracias señor presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

No hay problema en previa reuniones que hemos hecho extra recinto, saben que tiene las puertas abiertas y cuentan con el apoyo necesario de logística para la reunión que quieran hacer en sus respectivas comunas, eso lo hablamos ya hace como un mes no habido ninguna solicitud usted y yo hablamos camilo para que ahora en el mes de marzo finalizando usted me dice que fecha, que hora y todo y además a eso le anexamos la parte cultural, deportiva, académica ósea eso no es solamente nosotros allá sino hacer una cosa bonita que es lo que yo he querido.

Con el uso de la palabra el honorable concejal EDWIN BUILES

Ya no señor secretario seguimos con el orden del día

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Que quede en la plenaria la no asistencia de la honorable Concejal YESICA JHOANA ARANGO.

Está agotado señor presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Agotado el orden del día levantamos la sesión invitaos mañana 8 de la mañana



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 045 del 23 de febrero de 2016 49 de 49

Sigue la comisión económica para el primer debate.

No olviden señores Concejales mañana miércoles a las 9 de la mañana y se quedan en el recinto los honorables Concejales de la comisión Económica.

Feliz día, citamos para mañana 9 de la mañana

**Carlos Augusto Mosquera Gómez**  
Presidente

**Carlos A Carmona Rodríguez**  
Secretario

Jonathan Rodríguez segura